

8463
8463



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

14 OCT 2024

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 011025

Visto, el H.R.C. N° .32119-2024 y la documentación que se acompaña en un total de cinco (5) folios útiles:

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a la Resolución Vice Ministerial N° . 287-2019-MINEDU "Normas que regula el proceso de contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N. 276 en las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, en el numeral 5.2.1. inciso e) de la citada norma se precisa la conformación del Comité de Contratación de la DRE/UGEL;

Que, mediante Expediente N° . 32119-2024, el Director General (E) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Yarleque Espinoza" de Catacaos, comunica la conformación del Comité de Evaluación para contrato de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° . 276 a efecto que la Dirección Regional de Educación de Piura de acuerdo a su competencia establecida en la citada norma apruebe mediante Resolución Directoral el referido comité que propone, debiéndose en consecuencia emitirse el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por el Sistema de Recursos Humanos, según el Informe N° .467-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-OADM-A-RR.HH;

De conformidad con el D.S. N° .004-2019-JUS Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° . 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, RVM. N° . 287-2019-MINEDU, DL. N° . 276-84, D.S. N° . 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por la RER N° .239 /2024/GOB.REG.PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DL. N° . 276 DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL YARLEQUE ESPINOZA" DE CATACAOS, como se indica :

TITULAR

- ING. ALBERTO GUIDO CAVERO CALLE
preside

- Director General (E) -quien la

MIEMBROS :

011025

- CPC.EDITH GIANINA MERINO GUERRERO
- Representante Titular del Área Administrativa
- SRA.LILA CORDOVA MEZA
- Representante Titular de los Administrativos

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "MANUEL YARLEQUE ESPINOZA"-CATACAOS y los estamentos administrativos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



WALTER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



WCHGR/DREP.
IIRP/DADM.
FATG/RARR.HH.
Ver

